

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO  
BENEDICTO XVI**

**SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA  
FAMILIAR E INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON  
MENCIÓN EN VIOLENCIA Y ADICCIONES**



**VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CONTEXTO DE  
CONFLICTO SOCIAL Y MIGRACIÓN**

**Trabajo académico para obtener el título de  
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN TERAPIA FAMILIAR E  
INTERVENCIÓN SISTÉMICA CON MENCIÓN EN: VIOLENCIA  
Y ADICCIONES**

**AUTORA**

Lic. Anhuamán Castañeda, Liliana Haydee

**ASESORA**

Dra. Izquierdo Marín, Sandra Sofía

<https://orcid.org/0000-0002-0651-6230>

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Violencia y transgresión.

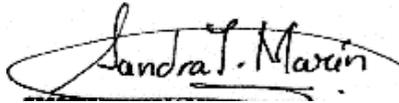
**TRUJILLO – PERÚ**

**2023**

## DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud:

Yo, Izquierdo Marín, Sandra Sofía con DNI N° 42796297, como asesora del trabajo de investigación titulado “VIOLENCIA CONTRA la mujer en contexto de conflicto social y migración”, desarrollado por la egresada Lic. Anhuamán Castañeda, Liliana Haydee con DNI del Programa de Segunda especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica con mención en: Violencia y Adicciones; considero que dicho trabajo reúne las condiciones tanto técnicas como científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el reglamento de titulación de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de graduación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



---

Dra. Izquierdo Marín, Sandra Sofía  
**ASESORA**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Excmo. Mons. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M

Arzobispo Metropolitano de Trujillo

Fundador y Gran Canciller de la Universidad Católica de Trujillo

Benedicto XVI

Dr. Luis Orlando Miranda Diaz

Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

Vicerrectora Académica

Dra. Anita Jeanette Campos Marquez

Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dra. Ena Obando Peralta

Vicerrectora de Investigación

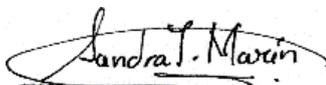
Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

Secretaria General

## CONFORMIDAD DE LA ASESORA

Yo, Dra. Sandra Sofía Izquierdo Marín con DNI N° 42796297, en mi calidad de asesora del trabajo académico o tesis nombrado: “VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN CONTEXTO DE CONFLICTO SOCIAL Y MIGRACIÓN” desarrollada por la participante Liliana Haydee Anhuamán Castañeda con DNI N° 18228884 de la Segunda Especialidad en Terapia Familiar e Intervención Sistémica con Mención en Violencia y Adicciones, considero que dicho trabajo reúne los requisitos tanto técnicos como científicos, corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, y en lo normativo para la presentación de trabajos de titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por tanto, autorizo la presentación de la misma ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por la comisión de jurados designados por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.



---

**Dra. Sofía Izquierdo Marín, Sandra**  
**Asesora**

## **DEDICATORIA**

*A Dios, por la salud para poder culminar con mi trabajo académico. A mi esposo Enrique y mis hijos Matías y Cori, por ser el motor y motivo de cada uno de mis proyectos y metas.*

*A mis padres y hermanos que siempre están pendientes y atentos a mis avances.*

*Liliana Haydee Anhuamán Castañeda*

## **AGRADECIMIENTO**

*A la universidad y cada persona que me ha  
apoyado en la realización de este estudio.*

*A la Dra. Sandra Izquierdo, por su  
disposición a asesorarme.*

*Liliana Haydee Anhuamán Castañeda*

## INDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD.....	ii
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS .....	iii
CONFORMIDAD DEL ASESOR .....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
INDICE.....	vii
RESUMEN.....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	10
1.1. Realidad Problemática y formulación del problema.....	10
1.2. Formulación De objetivos: .....	13
1.2.1.Objetivo General .....	13
1.2.2.Objetivos Específicos .....	13
1.3. Justificación:.....	13
II. MARCO TEÓRICO .....	15
2.1. Antecedentes de la investigación.....	15
2.2. Referencial Teórico .....	16
III. MÉTODOS .....	26
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	26
3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	26
IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS.....	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	28
ANEXO .....	31

## RESUMEN

La presente investigación abordó el problema de la violencia contra la mujer en contextos de conflicto social y migración, un tema de alta relevancia y actualidad dada la creciente incidencia de estos fenómenos a nivel global. Se estableció que la violencia contra las mujeres es un problema multifacético que se ve exacerbado por la inestabilidad y el estrés asociados con el conflicto social y la migración. La realidad problemática de la investigación se contextualizó mediante una revisión de diversas estadísticas y estudios previos, que mostraron una clara correlación entre el conflicto social, la migración y un aumento en la prevalencia de la violencia contra la mujer. Se resaltó la urgencia de abordar este problema, que no solo impacta la vida de las mujeres, sino también la cohesión social y la estabilidad en general. A través de la revisión de antecedentes de la investigación, se identificaron hallazgos importantes en el área, destacando el papel de factores como la educación, la condición socioeconómica, la cultura y las normas de género en la incidencia de la violencia contra la mujer. Finalmente, desde una perspectiva de la teoría sistémica, la investigación concluyó que la violencia contra la mujer en contextos de conflicto social y migración es un fenómeno complejo que requiere un enfoque multifacético y coordinado, abordando tanto factores individuales como comunitarios y estructurales. Se resaltó la importancia de las intervenciones a nivel social, legal, y psicosocial, para abordar eficazmente este grave problema.

***Palabras Clave:*** violencia contra la mujer, migración, fundamentos sistémicos.

## **ABSTRACT**

This research addressed the problem of violence against women in contexts of social conflict and migration, a topic of high relevance and topicality given the growing incidence of these phenomena globally. It was established that violence against women is a multifaceted problem that is exacerbated by the instability and stress associated with social conflict and migration. The problematic reality of the research was contextualized through a review of various statistics and previous studies, which showed a clear correlation between social conflict, migration, and an increase in the prevalence of violence against women. The urgency of addressing this problem, which not only impacts the lives of women, but also social cohesion and stability in general, was highlighted. Through the background review of the research, important findings were identified in the area, highlighting the role of factors such as education, socioeconomic status, culture, and gender norms in the incidence of violence against women. Finally, from a systemic theory perspective, the research concluded that violence against women in contexts of social conflict and migration is a complex phenomenon that requires a multifaceted and coordinated approach, addressing both individual, community and structural factors. The importance of interventions at the social, legal, and psychosocial levels was highlighted to effectively address this serious problem.

**Keywords:** violence against women, migration, systemic foundations.

## **I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Realidad Problemática y formulación del problema**

La violencia contra la mujer es una problemática universal y persistente que se intensifica en contextos de conflicto social y migración. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), refiere que aproximadamente el treinta por ciento de mujeres ha experimentado violencia por parte de su pareja o tercero. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce esta violencia como una manifestación de discriminación y una clara vulneración de sus derechos humanos fundamentales. Este reconocimiento sirve de base para contemplar las circunstancias en las que surge dicha violencia y examinar los factores que contribuyen a su persistencia (ONU, 2006).

Este problema se magnifica en situaciones de conflicto social y migración, ya que los factores de riesgo asociados con estas circunstancias, como la desigualdad económica, la inseguridad y la inestabilidad, se asocian con tasas más altas de violencia de género (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [UNHCR], 2022). En el informe del secretario general de las Naciones Unidas sobre las diversas manifestaciones de la violencia contra la mujer, se afirma que los actos de agresión física, psicológica y sexual hacia las mujeres son omnipresentes en toda la sociedad. Sin embargo, la forma en que se manifiesta la violencia está fuertemente influenciada por una multitud de variables sociales, como la situación económica, raza, clase social, edad, orientación sexual, trasfondo cultural, entre otras. Para combatir y prevenir de manera efectiva estas manifestaciones de violencia, es imperativo examinar a fondo sus causas subyacentes (ONU, 2006).

En el caso de las mujeres migrantes, se estima que casi la mitad han experimentado algún tipo de violencia, ya sea en su país de origen, durante su tránsito o en el país de destino (Organización Internacional para las Migraciones [OIM], 2021). Estas situaciones pueden conducir a una mayor vulnerabilidad a la violencia debido a la explotación, la discriminación y el abuso, así como al acceso limitado a servicios de apoyo y justicia (FRA, 2022).

Además, el conflicto social puede intensificar aún más estos problemas, creando un clima de miedo e impunidad que puede fomentar la violencia. Como señala UN Women (2022), en las situaciones de conflicto, la violencia de género puede ser utilizada como una táctica de guerra y control, lo que resulta en tasas más altas de violencia contra las mujeres.

Según Cyrulnik (2004, citado en Barboza, 2014) afirma que los individuos moldean su sentido de individualidad dentro del ámbito social. El entorno sociocultural juega un papel importante en este proceso, ya que proporciona un contexto donde la violencia es observable como medio de resolución de conflictos. En relación con este asunto, Ravazzola (2004, citada en Barboza, 2014) hizo una observación digna de mención. Según ella, la ausencia de reconocimiento hacia la mujer en el ámbito profesional propicia un ambiente donde se perpetúa la violencia contra la mujer. Esta violencia es evidente dentro de los escenarios políticos e institucionales por la desigualdad de género.

La situación de las mujeres que residen en un contexto migratorio se percibe como aún más angustiada. Estas mujeres a menudo eligen migrar debido a circunstancias que significan una negación de su derecho al progreso, dejándolas vulnerables a la violencia que se origina en su país de origen. Por ejemplo, un examen de las remesas que reciben las familias para satisfacer sus necesidades básicas revela que los montos son significativamente insuficientes (Naciones Unidas Mujeres [ONU Mujeres], 2013).

Durante el proceso de migración, las personas que forman parte de la población migrante, especialmente las mujeres, corren el riesgo de sufrir malos tratos, tanto emocionales como físicos, así como abusos sexuales por parte de los agentes encargados del control fronterizo. La población migrante enfrenta importantes desafíos a la hora de obtener la regularización migratoria y acceder a servicios esenciales como salud, educación y empleo en sus países de destino. Además, también pueden experimentar el rechazo de la población nativa, lo que exacerba aún más las dificultades inherentes que ya enfrentan (OIM, 2014).

En nuestro país, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) presentan afirmaciones

que alientan la exploración de múltiples enfoques teóricos para comprender de manera integral y adaptable las complejidades de este complejo tema. El enfoque sistémico o circular presenta marcos específicos para comprender las conexiones que se forman entre los individuos, su entorno y las experiencias personales como componentes integrales en la explicación del fenómeno de la violencia. Según Perrone (2007), la violencia se manifiesta dentro de los ámbitos sociales de interacción, por lo que es necesario interpretarla como un fenómeno enraizado en las relaciones.

El grupo predominante de migrantes en Perú en la actualidad consiste en individuos de Venezuela. Con base en datos proporcionados por la OIM en 2019, se evidencia que más del 40% de los venezolanos migrantes a Perú son mujeres. Como resultado, es imperativo seguir examinando las diferencias entre géneros dentro del contexto del proceso migratorio. El Centro de Atención Psicosocial (CAPS, 2019) realizó una evaluación integral de la violencia de género en Lima y Tumbes. Un hallazgo notable de este estudio revela que las mujeres venezolanas se enfrentan principalmente a la violencia en los espacios públicos. Esto contrasta con las mujeres peruanas, quienes reportan experimentar una mayor prevalencia de violencia dentro de sus propios hogares. En consecuencia, es crucial explorar más a fondo el tema de la violencia doméstica contra las mujeres en el contexto de la migración.

Además de los efectos psicológicos derivados de las relaciones y contextos violentos, un estudio realizado por Blouin (2019) acerca de la composición socioeconómica venezolana revela que, ocho de cada diez encuestadas informaron experimentar períodos prolongados de tristeza (83 %) o soportar estrés y ansiedad persistentes (77 %), ya sea personalmente o a través de sus familiares. La prevalencia de la violencia contra las mujeres que migran es evidente, ya que se encuentran con diversas formas y circunstancias de violencia. Estos van desde casos bien documentados, como la explotación laboral, hasta prácticas más polémicas, como las terapias de corrección, que someten a las mujeres a torturas y violencia sexual en función de su identidad de género. Hay muchas otras formas de violencia que se discutirán en detalle más adelante.

Este trabajo demuestra ser un recurso valioso para las personas que buscan examinar el tema de la violencia contra las mujeres en el marco de la migración.

Aborda un problema que ha persistido a través de las fronteras durante incontables años. Al adoptar un enfoque sistémico, obtenemos información sobre los factores que permiten que ocurra tal violencia. Es importante reconocer la naturaleza intrincada y las múltiples causas que contribuyen a todas las formas de abuso, incluido este tipo específico.

## **1.2. Formulación De objetivos:**

### **1.2.1. Objetivo General**

Plantear la violencia contra la mujer en situación de movilidad bajo el enfoque sistémico.

### **1.2.2. Objetivos Específicos**

- a. Describir la realidad que vive la mujer en contexto de migración y conflicto social en dependencia a la violencia contra la mujer.
- b. Describir los fundamentos sistémicos que sustentan la violencia contra la mujer en contexto de migración y conflicto social.
- c. Describir estrategias de prevención e intervención en el trabajo de la violencia contra la mujer.

## **1.3. Justificación:**

El estudio de la violencia contra la mujer en contextos de conflicto social y migración, se justifica a nivel teórico ya que es fundamental para enriquecer y profundizar la teoría existente en este campo. Aunque se ha investigado la violencia de género, la dinámica y los mecanismos específicos en estos contextos no se comprenden completamente. Al investigar estos aspectos, podemos aportar una nueva perspectiva a la comprensión teórica de cómo los contextos de conflicto y migración influyen y modifican la violencia de género.

En la práctica, los hallazgos de esta investigación podrían ser útiles para desarrollar o mejorar las políticas y estrategias de intervención para abordar la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto social y migración. Podría proporcionar evidencia empírica y recomendaciones para orientar la toma de decisiones de los encargados de formular políticas, las organizaciones no gubernamentales y los profesionales del sector. La comprensión de los

factores subyacentes y las características específicas de este tipo de violencia podría contribuir a la creación de programas de prevención y respuesta más efectivos.

Desde el punto de vista social, la investigación es importante para concienciar sobre la gravedad y la prevalencia de la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto social y migración. Esta conciencia puede contribuir a cambiar las actitudes sociales y a reducir la tolerancia hacia este tipo de violencia. Además, podría proporcionar a las propias mujeres, especialmente a las que se encuentran en estas situaciones, información valiosa sobre sus derechos, las formas de violencia y los recursos disponibles para su protección y asistencia.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes de la investigación

A nivel internacional, García-Moreno et al. (2005) El principal hallazgo de un estudio multinacional de la OMS sobre la salud de la mujer y la violencia doméstica contra la mujer es que la violencia doméstica es una experiencia común entre mujeres de diversos orígenes geográficos, socioeconómicos y culturales. Las mujeres que han experimentado violencia son más propensas a reportar problemas de salud física y mental.

Asimismo, Kelly et al. (2011) realizó un estudio sobre las experiencias de mujeres sobrevivientes de violencia sexual en el este de la República Democrática del Congo. El estudio utilizó métodos mixtos. Los sobrevivientes de violencia sexual en la República Democrática del Congo experimentan un estigma social severo y dificultades económicas además de problemas de salud física y mental, encontró el estudio.

En su trabajo de investigación realizado en la Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar (EVNTF), Alegre (2016) presenta una perspectiva integral sobre la violencia de género en la pareja. Esta perspectiva se expande del ámbito privado a la esfera social y del individuo al contexto familiar. El objetivo principal de este estudio es proporcionar una perspectiva sistémica sobre la violencia de pareja (VPI) centrándose en dos dimensiones clave: el eje de la esfera público-privada y el eje de la esfera individual. Alegre concluye que, para intervenir efectivamente en casos de violencia dentro de la pareja, es crucial examinar críticamente los marcos profesionales que guían tales intervenciones y considerar las características únicas de cada situación. La intervención propuesta busca crear un ambiente que permita a las parejas recuperar espacios personales, favoreciendo así una dinámica relacional más equitativa. Por último, es fundamental evaluar el nivel de riesgo al que se enfrenta la mujer implicada y establecer pautas para prevenir la violencia.

En su estudio, Gonzales (2017) proporciona un examen exhaustivo de los diversos factores que contribuyen al comportamiento violento que exhiben los hombres hacia las mujeres. Este artículo surge de un estudio que involucró una intervención terapéutica con hombres que ejercen este tipo de violencia. Empleando una metodología cualitativa,

el estudio analiza las narrativas utilizando el análisis categórico. Los hallazgos revelan una reducción en los comportamientos agresivos, ya que las personas involucradas adoptan modos alternativos de comunicación para abordar el abuso. Además, el estudio aboga por la inclusión de sesiones grupales para hombres abusadores como parte integral de la intervención terapéutica.

El estudio realizado por Asca et al. (2020) se centra en el análisis rápido de género y su objetivo de identificar los impactos relacionados con el género que resultan de la movilidad humana. El propósito de esta investigación es desarrollar estrategias de intervención basadas en estos hallazgos. El estudio utiliza una metodología cualitativa, que incluye técnicas como el mapeo comunitario, la recopilación de datos primarios a través de encuestas, entrevistas y grupos focales. El estudio revela que los migrantes a menudo refuerzan los roles de género tradicionales, y el proceso de migración puede conducir a que las familias se separen temporalmente, lo que genera cambios en las relaciones, comportamiento y emociones. Adicionalmente, el estudio destaca la mayor vulnerabilidad de migrantes mujeres y niños irregulares, quienes enfrentan un mayor riesgo de ser víctimas de organizaciones criminales. Además, la investigación revela violaciones de derechos en materia de educación, salud y acceso a los servicios.

## **2.2. Referencial Teórico**

La Violencia contra la Mujer, según la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993), se define como todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, incluyendo las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

Conflicto social: según Coser (1956), el conflicto social se refiere a "cualquier proceso social en el que los individuos o grupos persiguen sus intereses y valores en oposición a otros". Esto puede manifestarse en formas de conflicto como disputas laborales, protestas civiles, conflictos étnicos y raciales, entre otros.

Migración: La OIM (2019) define la migración como "el movimiento de una persona o de un grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional, o dentro de un

Estado. Incluye la migración de refugiados, de desplazados y de personas en busca de trabajo, tanto dentro del país como a través de fronteras internacionales".

Hay una serie de teorías y conceptos existentes que se pueden utilizar para comprender la violencia contra las mujeres en los países de origen. Ejemplo: El patriarcado es un sistema de poder que subordina a las mujeres y favorece a los hombres en todas las esferas de la vida (política, económica, familiar, etc.). Este concepto, acuñado por escritoras feministas como Walby (1990), puede ayudar a explicar por qué la violencia contra la mujer es más común en algunas sociedades que en otras, y cómo las normas de género refuerzan la violencia; la interseccionalidad es un término recalado por Crenshaw (1989) para describir cómo múltiples formas de discriminación (género, raza, clase, etc.) se superponen y se refuerzan entre sí. En el contexto de la violencia contra la mujer, la interseccionalidad puede ayudar a comprender cómo las experiencias de violencia varían según factores como la raza, la clase social, la orientación sexual y la identidad de género de la mujer; Estrés de la aculturación: este concepto fue desarrollado por Berry (1997) para mostrar que la inmigración crea un estrés significativo cuando las personas se adaptan a una nueva cultura. Esta presión es especialmente aguda para las mujeres, que pueden enfrentar una doble discriminación contra los inmigrantes y las mujeres. Esta influencia, a su vez, aumenta el riesgo de violencia.

De manera similar, cada una de estas ideas teóricas puede ofrecer información valiosa para comprender la violencia dirigida hacia las mujeres dentro de sus respectivos países. Sin embargo, es fundamental tener en cuenta que la violencia contra las mujeres es un hecho multifacético que puede manifestarse de diversas formas según el contexto específico. Además, se ve afectado por una multitud de factores interconectados. El problema de la violencia contra la mujer, también es explicado desde otras perspectivas que ofrecen explicaciones a este problema, que se centran en los comportamientos, la adquisición individual de conocimientos y los legados intergeneracionales.

En el ámbito de la salud pública, un modelo integral ha recopilado sobre la violencia contra las mujeres diversos factores de riesgo que se le asocian. Estos factores se pueden clasificar en diferentes niveles de influencia. A nivel individual, los factores de riesgo incluyen juventud, antecedentes de abuso infantil, exposición a la violencia conyugal en

el hogar, abuso de sustancias, estatus socioeconómico bajo y pertenencia a comunidades marginadas o excluidas. Es importante señalar que estos factores de riesgo pueden estar presentes en los delincuentes y en los sobrevivientes. A nivel familiar, los factores de riesgo incluyen el dominio y control masculino, un historial de conflicto matrimonial y oportunidades educativas y laborales limitadas. Finalmente, a nivel estatal, los factores de riesgo incluyen la falta de políticas para la prevención y sanción de la violencia, así como la capacitación inadecuada de las personas que pueden impulsar el cambio. (Naciones Unidas, 2006).

La violencia no es un hecho novedoso para muchas mujeres. Este patrón de existencia se manifiesta tempranamente y persiste hasta la edad avanzada, lamentablemente. Se fortalece con la aceptación de la violencia o el estado perpetuo de crisis que soportan muchos hogares. Esto se ve perpetuado aún más por los diversos mecanismos de afrontamiento que las familias han elegido en respuesta a la violencia, lo que en última instancia conduce a un estado de equilibrio dentro de la unidad familiar.

De manera similar a cómo el cuerpo humano se esfuerza constantemente por la estabilidad, los sistemas familiares también tienen fuerzas inherentes que trabajan para mantener la estabilidad. Sin embargo, estas fuerzas también pueden resultar perjudiciales, ya que a menudo dificultan la capacidad de adaptación de la familia a los nuevos cambios que trae consigo su propio ciclo evolutivo, lo que dificulta su capacidad para afrontar nuevas crisis o ciclos de crecimiento. En su trabajo, Jackson (1984) empleó el término "homeostasis" describiendo los sistemas y mecanismos patológicos dentro de las familias. Estos mecanismos se caracterizaron por una excesiva rigidez, un limitado potencial de desarrollo y una mínima flexibilidad. Es este aspecto negativo del proceso homeostático familiar lo que lo convierte en un concepto fundamental dentro del ámbito de la terapia familiar.

También han contribuido autores sistémicos, como la teoría de Galtung (1969) que plantea la existencia de violencia estructural, que no implica directamente un comportamiento físico sino la existencia de instituciones sociales, económicas y políticas que generan desigualdad y discriminación. En el caso de la violencia de género, la teoría es particularmente útil para comprender cómo las desigualdades sistémicas alimentan la violencia contra las mujeres. Lo mismo ocurre con el conflicto social, que

Coser (1956) describió como un proceso natural en cualquier sociedad y enfatizó que puede ser una fuerza para el cambio social. Su teoría destaca la posibilidad de que el conflicto lleve a la cohesión dentro de los grupos cuando los grupos se unen contra un enemigo común. Asimismo, en el contexto de la inmigración se puede considerar la teoría del conflicto social de Castles y Miller (2009), que analiza cómo el proceso migratorio puede exacerbar las tensiones y conflictos en las sociedades de origen y destino debido a factores como la competencia por los recursos y la resistencia a la integración cultural.

Dado el reflejo cíclico de la violencia contra las mujeres en sus países de origen, y para reflexionar sobre las diferentes formas en que la violencia contra las mujeres se manifiesta en los sistemas familiares, son claves, entre otras, las siguientes: Violencia sexual, agresión sexual dentro del matrimonio, abuso sexual de bebés en el hogar, relaciones sexuales no consentidas e intentos o actos sexuales perpetrados contra mujeres en recuperación, bajo estrés o bajo la influencia del alcohol u otras drogas, violencia psicológica (ONU, 2006).

Por otro lado, según la OIM (2021), 6 de cada 10 mujeres son violadas durante la migración. La trata de personas es una de las formas más visibles y documentadas de violencia contra las mujeres en tránsito migratorio. Este tipo de violencia puede ocurrir en diferentes contextos, sin embargo, se maximiza durante la migración.

En el Protocolo de la ONU contra la Delincuencia Organizada, la trata de personas se entenderá como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, el recurso a la amenaza de la fuerza o el uso de otras formas de coerción, entre otras, para obtener el consentimiento de una persona que tiene poder sobre otra, con fines de uso y explotación (prostitución, trabajos o servicios forzados, extracción de órganos, etc.) (ONU, 2006).

La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2016) afirma que las mujeres refugiadas en tránsito en Europa corren el riesgo de sufrir violencia sexual y de género. Muchas mujeres y niñas refugiadas y migrantes ya están sujetas a diversas formas de violencia sexual y de género, ya sea en sus países de origen, en sus países de primer asilo o en su camino hacia y a través de Europa. Algunas de las mujeres

entrevistadas por la misión afirmaron que fueron obligadas a tener relaciones sexuales para “pagar” documentos de viaje o viajes.

Una perspectiva de sistemas hace aportes interesantes relacionados con lo anterior, donde se evidencia un ejercicio de poder explícito. Perrone (1997, citado en Aramberri, 2016) señala una útil distinción entre dos tipos de propuestas: la violencia simétrica y la violencia complementaria. Los tipos de violencia agresiva o simétrica surgen en contextos y situaciones provocativas y desafiantes en las que una parte busca imponerse a la otra. Su característica es la apertura. En este tipo de violencia se protege la identidad y la autoestima, se valida y valida existencialmente a la otra persona, mostrando preocupación y ganas de salir adelante. En contextos de inmigración, este tipo de violencia se observa en mujeres cuyo sexo es su supervivencia. Hay una persona claramente superior, ya sea por dinero o por nivel socioeconómico. Después de proporcionar otro tipo de estabilidad, el trabajo finalmente es persuadido de sus beneficios. La violencia punitiva o complementaria es un intento de mantener relaciones desiguales. En esta relación, el autoproclamado fuerte cree que tiene derecho a castigar al débil, sin culpa alguna, sin pausa. Sin esta pausa y culpa, la violencia permanece oculta y adquiere un carácter encubierto, en cuyo caso nos referiríamos a la trata de personas. Generalmente, en este tipo de violencia, la autoestima es baja en ambos lados, y las identidades de quienes están en posiciones inferiores se ven afectadas porque se les niega el derecho a ser otra persona. Las personas en el estado Ascendente tienen sólo una mínima conciencia de la violencia (Alegre, 2016).

Las mujeres indocumentadas que cruzan la frontera de manera irregular son ilegales y por lo tanto supone un mayor riesgo de migración ya que favorecerá situaciones que nunca serán detectadas. Villanueva (2012) presenta el riesgo y la vulnerabilidad en sus conceptos centrales. En este enfoque el riesgo es un medio de control político y social, un intento de mantener un orden funcional en la vida social de un grupo particular. Se puede inferir que la víctima es culpable porque quien se arriesgó y sufrió el riesgo lo hizo por no aceptar la norma. En cuanto a la vulnerabilidad, se puede referir a la capacidad de un individuo para enfrentar situaciones de riesgo, la cual está relacionada tanto con las trayectorias individuales como con los factores estructurales y el contexto social (Delor & Hubert, 2000). Las mujeres migrantes son más vulnerables debido al nivel de interacción entre hombres y mujeres, las diferencias culturales y las relaciones

de poder. Así es como las mujeres se enfrentan a jerarquías en las que se encuentran en desventaja, incluso dentro de sus propios grupos de inmigrantes.

Desde esta premisa, las vulnerabilidades que enfrentan las mujeres migrantes se vinculan a patrones culturales reiterados, generadores y perpetuadores de violencia. En definitiva, esta experiencia tiene todo tipo de secuelas que deben ser atendidas para devolverle la dignidad a la persona. Para Góngora (2013, citado en Alegre, 2016), podemos señalar las más relevantes:

La violencia física, que se caracteriza por sentimientos de terror y miedo ante la humillación y la desvalorización, también podemos encontrar la violencia psicológica emocional, cuyos principales efectos encontramos son: el retraso mental y la salud mental. Hace que estas personas se sientan indignas o incapaces de amar: destruye la personalidad de la víctima y su capacidad de creer en las normas de su proyecto de vida. Esto crea miedo, sumisión, culpa y humillación. Finalmente, otra forma de violencia sería la coacción de la libertad. Aquí podemos observar barreras de acceso a recursos laborales, intelectuales y sociales.

Abordar las experiencias de las mujeres durante la migración requiere reconocer la violencia que enfrentan y, en última instancia, soportan durante todo el proceso. Al considerar sus lugares de origen, varios factores sirven como motivación para la migración, predominantemente derivados de la violencia dentro de sus familias y sociedades. Esta violencia sirve como ímpetu para dejar atrás su patria y sus seres queridos.

Diversos estudios, como el de la OIM (2021), han presentado argumentos sobre los factores subyacentes que impulsan la migración tanto de hombres como de mujeres, perpetuando las normas de género. Por ejemplo, los hombres a menudo eligen migrar para asegurar un empleo y cumplir con su papel como principal proveedor de sus familias. Por otro lado, las mujeres enfrentan distintas motivaciones influenciadas por su posición dentro de los sistemas de género. Estas motivaciones incluyen buscar refugio de entornos culturales o familiares opresivos, como instancias de violencia doméstica, control sobre mujeres jóvenes, presión para casarse y la marginación de mujeres con orientaciones del mismo sexo.

Como afirma Osso (2003), se establece que los constructos de masculinidad y feminidad se transmiten a través de un proceso de socialización, principalmente dentro de la unidad familiar. Este sistema educativo, aunque a menudo pasa desapercibido, ejerce una influencia convincente sobre las personas. Desde una edad temprana, a los niños se les imparten rasgos y creencias específicas relacionadas con temas como la regulación emocional, la sexualidad, la noción de virginidad y la educación. Estas características se imparten en función de la identidad de género de una persona, ya sea que se identifique como mujer u hombre.

A menudo se pasa por alto la influencia de los estereotipos de género en nuestros pensamientos y comportamientos, y su integración en nuestra identidad cultural. Involuntariamente, perpetuamos una suposición organizacional que se basa en afirmaciones falsas, lo que resulta en la transmisión de la desigualdad tanto a nuestros seres queridos como a las víctimas de violencia doméstica y abuso que encontramos. Es fundamental reconocer el impacto de estos supuestos y el papel que juegan en el reforzamiento de la violencia de género (Osso, 2003).

Según Ravazolla (1997), varios estereotipos se perpetúan a través de la transmisión cultural y familiar. Entre estos estereotipos encontramos la creencia de que solo los hombres poseen el poder de determinar lo que está bien o mal, estableciéndose como la máxima autoridad dentro del hogar. Por otro lado, se considera que las mujeres y los niños carecen de la capacidad para cuestionar o desafiar las órdenes, y se les despoja de la capacidad de tomar decisiones por sí mismos. Además, se espera que las mujeres dentro del hogar se abstengan de participar en actividades sexuales prematrimoniales, mientras que se alienta a los hombres a abrazar la hipersexualidad. Andolfi (1985) además que, en nombre de la adhesión cultural y las obligaciones sociales, las personas pueden llegar a extremos para cumplir con estos deberes. El aspecto más destacable de este análisis radica en la respuesta de las mujeres a estos estereotipos, que a menudo incluye una incapacidad para reconocer los primeros signos de violencia, sentimientos de vergüenza y culpa, y una tendencia a volver con su abusador mientras le profesan amor.

Al examinar los sistemas de autoridad, específicamente aquellos en los que un individuo singular tiene el más alto nivel de poder, obtenemos una comprensión más

profunda y la capacidad de intervenir en casos de violencia doméstica y violencia contra las mujeres. Los datos proporcionados en la tabla indican que las expectativas sociales con respecto a los roles de género tanto para hombres como para mujeres juegan un papel activo en la perpetuación de las relaciones abusivas, incluso extendiéndose a temas como la migración humana. El uso de un enfoque sistémico permite una estrategia de intervención integral, lo que nos permite identificar múltiples factores que contribuyen al problema en lugar de culpar únicamente a una de las partes. Este enfoque también fomenta un enfoque en los patrones generacionales, la dinámica relacional y la estructura familiar en general para abordar de manera efectiva la violencia de género contra las mujeres.

No obstante, es importante tener en cuenta que el simple hecho de llegar al país anfitrión no garantiza automáticamente la estabilidad o la seguridad. Es fundamental reconocer que una parte importante de la migración irregular afecta a las mujeres, que representan el 59% del total, mientras que los hombres constituyen el 41% restante. Este desequilibrio crea una situación de vulnerabilidad para acceder a servicios esenciales educativos, salud y justicia (CARE Perú, 2019). Además, los niños corren un mayor riesgo de ser víctimas de organizaciones criminales dedicadas a la trata de personas, que los explotan con fines laborales y sexuales.

Durante la pandemia, numerosas familias que ya estaban asentadas marginalmente en su país adoptivo han experimentado reveses perjudiciales que han tenido repercusiones tanto económicas como emocionales. Estos contratiempos abarcan una amplia gama de desafíos, incluido el desempleo, el acceso limitado a la educación debido a la falta de Internet, las dificultades para obtener servicios de salud e incluso la pérdida de seres queridos, ya sea de su país de origen o dentro de su círculo más cercano.

El juego de la ruleta rusa al que se encuentran jugando tiene un efecto directo en el bienestar mental. Para las mujeres, la experiencia del duelo migratorio se convierte en una presencia perpetua. Esto puede atribuirse a las expectativas sociales depositadas en las mujeres y su conexión con la maternidad, como símbolo de unidad familiar. Por lo tanto, si una mujer elige migrar a otro lugar, esencialmente está alterando la noción establecida de pertenecer al hogar y cumplir con las responsabilidades que la sociedad considera propias.

El tema del duelo migratorio es extenso, pues abarca varios aspectos que definen sus implicaciones. Dada la naturaleza de este tema, proporcionaremos una descripción concisa de este proceso, utilizando un lenguaje sencillo. El acto de dejar el entorno familiar de uno por tierras extranjeras provoca emociones encontradas, que incluyen una sensación de ambivalencia y culpa por abandonar lo que apreciamos en la búsqueda de nuestros sueños. Esto, a su vez, puede generar sentimientos de decepción y desesperación si no se cumplen nuestras expectativas. Es importante señalar que las mujeres migrantes que parten de su país de origen son fundamentalmente diferentes de las que llegan a una nueva tierra. Ya que la exposición a la violencia durante el viaje a menudo resulta en una pérdida de identidad. Con esto, nos referimos a las características que nos definen y dan forma a nuestro sentido de identidad dentro de un contexto específico. Cabe señalar, como afirma Gonzales (2005), que no existe una forma singular de duelo en relación con la migración, ya que cada persona lo vive de manera única.

Un modelo propuesto para abordar la pérdida de manera sistémica involucra varios componentes clave. Uno de esos componentes es la reorganización de los sistemas de creencias individuales, que ocurre junto con la reorganización del sistema familiar. Este cambio abarca una transición de la comunicación pragmática al establecimiento del equilibrio jerárquico. Inicialmente, las personas pueden experimentar sentimientos de vulnerabilidad, incertidumbre y aislamiento. Al realizar un trabajo terapéutico, es crucial considerar la red de apoyo disponible para estas mujeres, así como sus experiencias pasadas e interacciones actuales dentro de su entorno. Este abordaje integral pretende atender no solo a la mujer que ha vivido situaciones de riesgo, sino también al contexto más amplio de su familia y comunidad.

Las intervenciones y respuestas a la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto social deben ser multifacéticas, teniendo en cuenta tanto los aspectos individuales como los comunitarios y estructurales de la violencia.

En el nivel individual, las intervenciones pueden incluir servicios de asesoramiento y apoyo para las mujeres que han experimentado violencia, incluyendo servicios de salud mental y apoyo legal. Por ejemplo, Hossain et al. (2014) encontraron que el acceso

a servicios de apoyo psicosocial puede ser crítico para ayudar a las mujeres a recuperarse del trauma de la violencia en contextos de conflicto.

En el nivel comunitario, las intervenciones pueden centrarse en cambiar las actitudes y comportamientos hacia la violencia contra las mujeres. Un estudio de Peterman et al. (2017) mostró que las intervenciones basadas en la comunidad, como las campañas de concienciación y los programas de educación, pueden ser efectivas para reducir la aceptación de la violencia contra las mujeres.

Finalmente, en el nivel estructural, las respuestas deben abordar las desigualdades de género y el papel de las instituciones en la perpetuación de la violencia contra las mujeres. Esto puede implicar reformas legales, políticas de protección de las mujeres en situaciones de conflicto y esfuerzos para aumentar la representación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones (Swaine, 2018).

### **III. MÉTODOS**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación.**

Se realizó un estudio de tipo, revisión documental. Pues se trata de analizar, comparar y discutir las diversas fuentes de información de las que se pueden extraer contenidos valiosos para hacer brotar nuevas contribuciones científicas. Requiere una serie de operaciones psicológicas, lógicas y críticas para construir nuevas investigaciones. (Ávila, 2006)

El diseño de Investigación, es no experimental longitudinal en forma de literatura o bibliografía, que registra la experiencia, los métodos y las bases teóricas de la investigación científica y efectiva en los últimos años. Para los llamados métodos mixtos, la información se recopila a través de un conjunto de procesos sistemáticos de datos cualitativos y cuantitativos. (Sampieri, 2008)

#### **3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Se realiza bajo un enfoque empírico descriptivo bibliográfico. En primer lugar, se define el objeto de investigación, la violencia contra las mujeres en el contexto inmigrante, desde una perspectiva sistemática. Los problemas del mundo real se consideran en función de datos e información precisos y actualizados. Ilustra las diferentes etapas de la migración de las mujeres de los países de origen a los países de acogida, examina en profundidad las experiencias documentadas de violencia y es relevante para un enfoque sistemático del estudio de la dinámica familiar y su impacto.

Para ello se utilizan técnicas de documentación y bibliografía. Las técnicas de recopilación de información incluyen la detección, adquisición y consulta de materiales bibliográficos y de otro tipo a partir de otros conocimientos y/o información recabada modestamente de cualquier realidad para que sean de utilidad para fines de investigación (Eisenberg & Berkowitz, 1990).

#### **IV. CONCLUSIONES TEÓRICAS**

Primero, en el nivel individual, el trauma, el estrés y la vulnerabilidad asociados con la migración y el conflicto social pueden aumentar la prevalencia de la violencia contra la mujer. Es importante brindar apoyo psicosocial y legal a estas mujeres para aliviar el impacto de estas experiencias traumáticas.

Segundo, en el nivel de la familia y la comunidad, las normas y actitudes culturales hacia el género pueden agravar la violencia contra las mujeres. La educación y las campañas de sensibilización pueden ser estrategias efectivas para cambiar estas actitudes y comportamientos.

En el nivel estructural, las instituciones y las leyes también desempeñan un papel crucial. La desigualdad de género, agravada por el conflicto social y la migración, puede ser perpetuada por las políticas y las leyes. Es fundamental reformar estas leyes y políticas para proteger a las mujeres en contextos de conflicto.

Finalmente, la teoría sistémica también resalta la importancia de las intervenciones coordinadas en todos estos niveles para abordar eficazmente la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto social y migración. Es decir, ninguna intervención a nivel individual, comunitario o estructural puede ser completamente efectiva por sí sola. En cambio, es necesario un enfoque integral y coordinado que aborde la violencia contra las mujeres desde todas estas perspectivas.

En conclusión, desde la perspectiva de la teoría sistémica, la violencia contra la mujer en contextos de conflicto social y migración es un problema que requiere un enfoque multifacético y coordinado que aborde los factores individuales, comunitarios y estructurales que contribuyen a ella.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andolfi, M., Angelo, C., Menghi, P., & Nicolò-Corigliano, A. M. (1985). *Detrás de la máscara familiar. La familia rígida. Un modelo de psicoterapia relacional.*
- Asakura, H. y Torres M. (2013). *Migración femenina centroamericana y violencia de género: pesadilla sin límites en Zona Franca.* Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres, Año XXI, N° 22, 2013, pp. 75-86. México.  
<http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/12200/Migraci%20femenina%20centroamericana%20y%20violencia%20de%20g%20a%20n%20ero.pdf>
- Barboza, A. (2014). *Terapia sistémica y violencia familiar: una experiencia de investigación e intervención.* Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5036141>.
- Berry, J. W. (1997). *Immigration, acculturation, and adaptation.* Applied psychology, 46(1), 5-34.
- Blouin, C. (2019). Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú IDEHPUCP. Lima, Perú.  
<https://idehpucp.pucp.edu.pe/notas-informativas/las-mujeres-migrantes-tambien-sufren-violencia-por-cecile-blouin/>
- CARE PERÚ (2019). *Análisis rápido de género.* <http://www.careevaluations.org/wp-content/uploads/INFORME-RGA-PERU.pdf>
- Casas, G. (1997) *La homeostasis familiar.* <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/docente/pd-000165.pdf>
- Castles, S., & Miller, M. J. (2009). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World.* Guilford Press.
- Coser, L. A. (1956). *The Functions of Social Conflict.* The Free Press.

- Crenshaw, K. (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), 139-167.
- Eisenberg, M.B., & Berkowitz, R.E. (1990). *Information Problem-Solving: The Big6 in Action*. Ablex Publishing.
- Galtung, J. (1969). *Violence, Peace, and Peace Research*. Journal of Peace Research, 6(3), 167-191.
- Hossain, M., Zimmerman, C., Kiss, L., Kone, D., Bakayoko-Topolska, M., Manan, D. K. A., ... & Watts, C. (2014). *Men's and women's experiences of violence and traumatic events in rural Côte d'Ivoire before, during and after a period of armed conflict*. BMJ open, 4(2), e003644.
- Lizardo, R. (2020). *Terapias de familia en violencia familiar* (Diapositivas de power point).
- Mlambo-Ngcuka, Phumzile. *Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra*. <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Asamblea General, 48 sesión, resolución 48/104.
- Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer* (60). <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10742.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2021. *Manual de la OIM sobre Protección y Asistencia para Personas Migrantes Vulnerables a la Violencia, la Explotación y el Abuso*. OIM, Ginebra.

- Organización Internacional para las Migraciones (2014): *Mujeres Migrantes y violencia doméstica*. [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual\\_OIM-digital.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbd1486/files/2018-07/Manual_OIM-digital.pdf)
- Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Glosario sobre migración*. OIM.
- Osso, L. (2003). *Mujeres violentadas: La perspectiva sistémica*. [http://www.hhv.gob.pe/wp-content/uploads/Revista/2003/II/7-MUJERES\\_VIOLENTADAS.pdf](http://www.hhv.gob.pe/wp-content/uploads/Revista/2003/II/7-MUJERES_VIOLENTADAS.pdf)
- Perrone, R y Nannini, M. (1997). *Violencia y abusos sexuales en la familia, un abordaje sistémico y comunicacional*. Editorial PAIDOS
- Peterman, A., Palermo, T., & Bredenkamp, C. (2011). *Estimates and determinants of sexual violence against women in the Democratic Republic of Congo*. *American journal of public health*, 101(6), 1060-1067.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). *La otra pandemia: violencia en el hogar en tiempos de cuarentena*. <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/la-otra-pandemia--violencia-en-el-hogar-en-tiempos-de-cuarentena.html>
- Ravazzola, M. C. (1997). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. In *Historias infames: los maltratos en las relaciones* (pp. 278-278).
- Swaine, A. (2018). *Women's Political Participation in Peace Processes*. In *Gender Equality in Law* (pp. 115-134). Hart Publishing.
- Walby, S. (1990). *Theorizing patriarchy*. Oxford: Blackwell.

## Anexo

### ANEXO 1: Noticias sobre Migración

### Migración y Género

En América Latina y el Caribe, las niñas y adolescentes que migran están expuestas a riesgos y vulneraciones de sus derechos humanos. Además, enfrentan mayores barreras de acceso a derechos y servicios.

Disponível em: [Español](#) [Inglés](#)



La movilidad humana en América Latina y el Caribe así como en otras partes del mundo muestra que cada día es más intensa la presencia de las mujeres, las niñas, las adolescentes y las/os adolescentes LGBTIQ+ viviendo en situaciones de vulnerabilidad o necesidades específicas.

Por un lado, están expuestas a riesgos y vulneraciones de sus derechos humanos tanto en su país de origen como durante el proceso de movilidad. Entre los mayores riesgos se encuentran la discriminación y la violencia por motivos de género, la trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual y laboral, desempleo, pobreza, mendicidad, malnutrición, falta de acceso a comida o medicinas, entre otros. Estos riesgos se exacerban si se encuentran en situación irregular.

Por otro lado, enfrentan mayores barreras de acceso a derechos y servicios de salud sexual y reproductiva, educación, vivienda y trabajo debido a la falta de documentación, xenofobia, trámites administrativos engorrosos, dificultades en reconocimiento y homologación de títulos educativos, falta de información, e inseguridad en las rutas de tránsito.

Durante el 2021, entre enero y octubre, Migración Colombia registró una cifra récord de migrantes en México (Antioquia, noroccidente de Colombia) con más de 96.618 personas, principalmente de nacionalidad italiana y cubana.

### Migración de niñas, niños y adolescentes

Los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes rigen con ellos y deben ser respetados.



## INFORME DE ORIGINALIDAD

### Informe de Originalidad Liliana Anhuaman Castañeda

#### INFORME DE ORIGINALIDAD



#### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="http://repositorio.uct.edu.pe">repositorio.uct.edu.pe</a> Fuente de Internet	15%
2	<a href="http://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="http://www.educiac.org.mx">www.educiac.org.mx</a> Fuente de Internet	1%
4	<a href="http://www.whrnet.org">www.whrnet.org</a> Fuente de Internet	1%